

“EDUCANDO EN LA RESPONSABILIDAD, EDUCAMOS PARA LA LIBERTAD”

COMPONENTE TELEOLÓGICO DEL PEI

1. **MISIÓN.** La Institución Educativa Jorge Robledo es una entidad de carácter oficial, que forma integralmente a la niñez y la juventud de diversos sectores de Medellín con un énfasis humanista a través de un modelo socio crítico enmarcado en la práctica de valores institucionales, propiciando su participación en la construcción de ciudad y país, su formación como ciudadanos competentes y su ingreso a la Educación superior.
2. **VISIÓN.** Para el año 2018 la Institución Educativa Jorge Robledo será reconocida desde los ámbitos local y municipal por su formación humanista, sus logros académicos y su conciencia ecológica, favoreciendo la inclusión y permanencia de sus niños, niñas y jóvenes para que afronten los retos de ser ciudadanos críticos, transformadores, con altos grados de conciencia y hacedores de su realidad.
3. **OBJETIVOS INSTITUCIONALES.**
 - a. Formar el carácter de los estudiantes a través de acciones permanentes que requieren su accionar analítico en la toma de decisiones
 - b. Potencializar la formación integral de la persona a través del seguimiento a su Proyecto de vida.
 - c. Generar en los estudiantes una cultura de la libertad basada en la autonomía responsable
 - d. Desarrollar en los estudiantes competencias básicas, específicas, laborales y ciudadanas que generen habilidades para la vida.
4. **POLÍTICA DE CALIDAD.** Con la cualificación constante del personal y el mejoramiento continuo de la calidad de sus procesos, la Institución Educativa Jorge Robledo promueve y potencializa la formación integral de los estudiantes en el marco de un modelo pedagógico socio crítico y un enfoque humanista, acompañando su proyecto de vida personal y el Libre desarrollo de su personalidad bajo criterios de autonomía, auto reconocimiento, liderazgo y responsabilidad, dinamizando un currículo que propende por el desarrollo de competencias básicas, específicas, laborales y ciudadanas, desde una metodología constructivista, que les permita el acceso a la Educación superior.
5. **PRINCIPIOS RECTORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO.** En cuanto a los propósitos institucionales consagrados en el Proyecto Educativo Institucional, el Manual de Convivencia se convierte en un instrumento que busca la promoción de los siguientes principios:
 - a. **Autonomía personal.** Es la manera como los estudiantes de la Institución Educativa Jorge Robledo piensan por sí mismos acerca de sus decisiones. Implica el derecho que tiene cada estudiante para poder tomar las decisiones

“EDUCANDO EN LA RESPONSABILIDAD, EDUCAMOS PARA LA LIBERTAD”

COMPONENTE TELEOLÓGICO DEL PEI

que afectan su vida personal, haciendo un juicio de razón que involucre sus valores más íntimos.

- b. **Responsabilidad.** Es un valor que está en la conciencia de los estudiantes de la Institución Educativa Jorge Robledo, que les permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral, lo ético y lo legal.
- c. **Libertad.** Es la capacidad de los estudiantes de la Institución Educativa Jorge Robledo para obrar según su propia voluntad, a lo largo de su vida. Decidir por sí mismo entre varias opciones, la que considere mejor y adecuada para su proyección de vida y su bienestar.
- d. **Dignidad humana.** Hace referencia al valor inherente a cada estudiante de la Institución Educativa Jorge Robledo, en cuanto ser racional, dotado de libertad y poder creador, pues las personas pueden modelar y mejorar sus vidas mediante la toma de decisiones acertadas y el ejercicio de su libertad responsable.
- e. **Investigación de aula.** Entendida como aquella actividad académica institucional desarrollada con y por los estudiantes de la Institución Educativa Jorge Robledo, orientada a la obtención de nuevos conocimientos y su aplicación para la solución a problemas o interrogantes de carácter científico o escolar.
- f. **Conciencia ecológica.** Es el conocimiento profundo y real que los estudiantes de la Institución Educativa Jorge Robledo tienen acerca de su relación con su entorno, la naturaleza y los seres vivos que allí habitan, reconociendo en ellos su interacción, interferencia e interdependencia y afectación.
- g. **Inclusión educativa.** Es el conjunto de políticas, programas, planes, proyectos, adaptaciones y acciones concretas, con las cuales la Institución Educativa Jorge Robledo da respuesta a los intereses y necesidades que sugieren sus estudiantes en el marco de la diversidad.
- h. **Proyecto de vida.** La Institución Educativa Jorge Robledo se caracteriza por orientar a sus estudiantes en la visualización futura de su existencia, la programación y alcance de metas a corto, mediano y largo plazo, a partir de la planeación de un proyecto de vida estructurado, coherente, sistemático y medible, que involucre los valores institucionales y familiares, así como las competencias ciudadanas, con el fin de que tengan suficientes herramientas para la toma asertiva de decisiones.

6. VALORES INSTITUCIONALES.

- a. **Amor.** Sentimiento de afecto, inclinación y entrega a alguien o algo
- b. **Amistad.** Afecto personal, puro y desinteresado, compartido con otra persona, que nace y se fortalece con el trato
- c. **Responsabilidad.** Capacidad existente en todo sujeto activo de derecho para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente
- d. **Respeto.** Miramiento, consideración, deferencia por las personas y las cosa

“EDUCANDO EN LA RESPONSABILIDAD, EDUCAMOS PARA LA LIBERTAD”

COMPONENTE TELEOLÓGICO DEL PEI

- e. **Tolerancia.** Respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias
 - f. **Servicio.** Mérito que se adquiere sirviendo al Estado o a otra entidad o persona
 - g. **Disciplina.** Doctrina, instrucción de una persona, especialmente en lo moral. (Fuente: Diccionario de la Real academia española de lengua).
7. **FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.** La Institución Educativa Jorge Robledo tiene como filosofía constitutiva garantizar el libre desarrollo de la personalidad, sin más limitaciones que el respeto a los derechos humanos y el cumplimiento de la normatividad vigente, en concordancia con los principios ideológicos de libertad y autonomía en la práctica de la responsabilidad como está sintetizada en el slogan Institucional: *“Educando en la responsabilidad, educamos para la libertad”*.

CONCEPTO INSTITUCIONAL DEL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD. Considera la Institución Educativa Jorge Robledo que en el ámbito educativo el concepto Libre Desarrollo de la Personalidad involucra no sólo la facultad que tiene el individuo para tomar decisiones de manera libre y autónoma, sino también que es necesario que tales sean responsables, asertivas e integren todas las facetas de su personalidad: física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica, cognitiva, comunicativa, entre otras muchas. Igualmente no pueden ser un fin en sí mismo, por el contrario deben ser coherentes y conducentes a desarrollar su proyecto de vida.

En este orden de ideas el papel de la familia y de la Institución Educativa en concordancia con la normatividad vigente y la naturaleza humana, no es otro que acompañar y orientar a los estudiantes en la toma de elecciones correctas, asegurando así el desarrollo de su ser.

La toma de decisiones en un proceso educativo o de formación integral, requiere de la existencia de un escenario propicio que permita la integración del estudiante en micro sociedades, tal y como sucede en las instituciones educativas. Igualmente requiere de la definición de un plan o ruta que el estudiante debe seguir para alcanzar sus metas a corto, mediano y largo plazo, en nuestro caso el Proyecto de Vida.

En los ámbitos educativos es menester reconocer la naturaleza evolutiva del ser humano, quien "es el resultado de un proceso en el que el individuo avanza paulatinamente en el conocimiento de sí mismo y en el reconocimiento y uso de sus potencialidades y capacidades, descubriéndose como un ser autónomo, singular y diferente".

La autodeterminación de los estudiantes, como fin último del proceso educativo, constituye un ejercicio formativo que requiere de la orientación, persuasión y el acompañamiento de la familia y los educadores, para que éstos tomen

“EDUCANDO EN LA RESPONSABILIDAD, EDUCAMOS PARA LA LIBERTAD”

COMPONENTE TELEOLÓGICO DEL PEI

decisiones apropiadas y coherentes en su proyecto de vida, en el marco de un componente axiológico donde el respeto por sí mismo y por los demás, al igual que la responsabilidad, son parte esencial de la dinámica formativa.

Los comportamientos del estudiante a todo nivel, se convierten en la información de retorno que les permiten a las familias y a los educadores medir los progresos alcanzados por el estudiante en desarrollo de su autonomía. “En el proceso de formación de los estudiantes la Institución Educativa Jorge Robledo considera que a mayor responsabilidad y asertividad en la toma de decisiones, mayor libertad”.

Así las cosas se hace necesario recordar que en nuestro criterio, para disfrutar con seguridad de la libertad, es requerimiento esencial poseer capacidad jurídica plena, la cual solo tienen los menores entre los 14 y 18 años que demuestren con sus actos tener altísimos niveles de responsabilidad. Damos vida así a nuestro slogan institucional “Educando en la responsabilidad, educamos para la libertad”.

Con base en los argumentos anteriores, la Institución Educativa Jorge Robledo acoge una tesis intermedia respecto de la interpretación y aplicación del Derecho al Libre desarrollo de la personalidad de sus estudiantes. Ésta incluye la facultad que tiene la Institución Educativa para que por vía reglamentaria, consagre de manera general y abstracta obligaciones entre las cuales puede figurar la imposición a los estudiantes de modelos estéticos prevalentes en el entorno social. Esta obligación reglamentaria será sometida en cada caso en particular (para cada estudiante) a un juicio de proporcionalidad, con el fin de determinar si la restricción que se impone al derecho fundamental en cuestión es coherente con las disposiciones constitucionales y con los fines generales de la educación, entre los cuales encontramos el desarrollo de la Autonomía responsable, elemento esencial para el goce pleno, efectivo y seguro del derecho a la libertad en el marco de la formación escolar.

Las restricciones mencionadas no aplicarían o se flexibilizarían con aquellos estudiantes que hubiesen demostrado con sus actos, altísimos niveles de responsabilidad, progresividad y claridad en su proyecto de vida.

El sacrificio que se impone a un estudiante en particular con respecto al goce de la autonomía y por ende al Libre desarrollo de su personalidad, resulta adecuado y estrictamente proporcional en relación con la finalidad pretendida, la cual es asegurar que sus decisiones sean integrales y acordes a su Proyecto de vida. De esta manera la Institución Educativa le protegería un bien constitucional imperioso e inaplazable de mayor peso para él, como lo es la calidad de vida, la vida digna.

Como instrumento de seguimiento al desarrollo de la Autonomía responsable en cada estudiante, la Institución Educativa Jorge Robledo implementará como programa bandera el Proyecto de vida en cada uno de ellos, para lo cual se le

“EDUCANDO EN LA RESPONSABILIDAD, EDUCAMOS PARA LA LIBERTAD”

COMPONENTE TELEOLÓGICO DEL PEI

asignará un Maestro tutor que le orientará conjuntamente con su familia, en la toma de decisiones y en la aplicación excepcional de la norma conforme a los procedimientos consagrados en el Manual de convivencia.